

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/GTM/6
4 de junio de 1999

(99-2256)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>GUATEMALA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Unidad de Normas y Regulaciones
3.	Productos abarcados (indíquese el número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS). Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Productos y subproductos de origen vegetal
4.	Título y número de páginas del documento notificado: Acuerdo Ministerial Número 455-99 (1 página)
5.	Descripción del contenido: Implementación de medidas cuarentenarias para la importación de frutas frescas, plantas ornamentales, hortalizas y especies forestales, así como su tránsito internacional por el país; provenientes de países de origen y procedencia donde se encuentra presente la plaga cochinilla rosada <u>Maconellicoccus hirsutus</u> Green.
6.	Objetivo y razón de ser: [] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [X] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas
7.	Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s): Prevenir la introducción, establecimiento y diseminación de la plaga cochinilla rosada <u>Maconellicoccus hirsutus</u> Green.
8.	No existe una norma, directriz o recomendación internacional [X]. Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:
9.	Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Español
10.	Fecha de entrada en vigor/período de aplicación (según corresponda): 06 de mayo de 1999, con un período de aplicación de un año a partir de esta fecha.

- 11. Textos disponibles en/y organismo o autoridad designado para tramitar las observaciones: [] Autoridad nacional encargada de la notificación, [] Servicio nacional de información, o dirección y número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otro organismo:**

Unidad de Políticas e Información Estratégica
5° Avenida 8-06, Zona 9
Guatemala, C.A.
Fax: (502) 361 7783
E-mail: upie@infovia.com.gt